



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 386 -2010-GGR-GR PUNO

PUNO, ...30 NOV...2011.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 228-2011-GR PUNO-ORA/OASA y Oficio N° 661-2011-GR PUNO/ORA, sobre CANCELACIÓN DE ÍTEM 06 DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 002-2011-GRP/CE; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe N° 228-2011-GR PUNO-ORA/OASA se tiene que la Subgerencia de Obras con Memorando N° 1523-2011-GR PUNO/GRI-SGO con visto bueno de la Gerencia Regional de Infraestructura, ha hecho llegar el expediente de contratación del Proceso de Selección por Concurso Público N° 002-2011-GRP/CE Alquiler de Maquinaria Pesada, solicitando la exclusión del Ítem 06 Alquiler de Camioneta; que, por Resolución Gerencial General Regional N° 079-2011-GGR-GR PUNO de fecha 21 de Junio 2011, se aprobó la Versión 04 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Puno, que incluyó, entre otros, el proceso de selección Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada, en donde el Ítem 06 corresponde a Camioneta 4x4 pick up, doble cabina petrolera, según términos de referencia, por el monto de S/. 20,280.00 nuevos soles; que el proceso de selección ha sido convocado y se ha declarado su nulidad por Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2011-PR-GR PUNO, habiéndose retrotraído hasta la etapa de convocatoria, por tanto no puede ser excluido del PAC, conforme lo establece el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pero si puede ser cancelado;

Que, por consiguiente, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, invocando el artículo 79° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 34° de la propia Ley de Contrataciones del Estado, recomienda se emita resolución de cancelación del Ítem 06 del proceso de selección por Concurso Público N° 002-2011-GRP/CE, por haber desaparecido la necesidad de contratar;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la CANCELACIÓN del ÍTEM 06 CAMIONETA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA PETROLERA, POR EL MONTO DE VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 (S/. 20,280.00) NUEVOS SOLES, DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 002-2011-GRP/CE 2011-GRP/CEP ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, por haber desaparecido la necesidad de contratar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES cumplirá con comunicar el presente acto administrativo a la OSCE, para los fines de Ley; asimismo, cumplirá con efectuar las notificaciones correspondientes. **DISPONIÉNDOSE EL DESGLOSE** de todos sus antecedentes que adjuntos al acto resolutivo se notificará a la OASA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Alcides Huamani Peralta
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

pees